

BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL CINCO DE NOVIEMBRE DE 1.998.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Juan Fernandez Muñoz, D. Placido Molina Molina, Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Manuel Megias Morales, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Estan ausentes la Sra. Dña. Rosario Melguizo Molina. La Sra. Dña. Lucia Serna Sandoval se ausenta del Pleno antes de la votacion del segundo punto del orden del dia.

1.- Aprobacion actas sesiones anteriores.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, pregunta a los Srs. Corporativos si tenian alguna objeccion que realizar a las actas de las sesiones anteriores.

El Sr. Iglesias Molina desea que en el punto numero nueve del borrador de acta de fecha 29-09-98 se sustituya la expresion "cree" por "propone".

El Sr. Pazo en el mismo punto desea aclarar que donde el acta dice "entorpeceria las funciones" el se referia a la posibilidad de "falta de entendimiento", el Sr. Alcalde considera que el acta refleja correctamente su intencion y asi lo entienden la mayoria de los concejales.

El Sr. Laguna solicita que en el acta de la sesion urgente de 15-10-98 conste que el acuerdo del punto numero dos fue aprobado por diez votos a favor y no por once como consta en el acta por error. Respecto al acta de la sesion de 29-09-98 en el punto numero 12 aclara su intervencion sobre la revision catastral y en el punto 14 señala que dijo que los contenedores solicitados se pusieran.

El Sr. Fernandez Jimenez señala dos errores de transcripcion, en el punto 12 del acta de 29-09-98 donde dice "suelo no urbanizable" debe decir "suelo urbanizable" y en el acta de la sesion extraordinaria y urgente de fecha 15-10-98 donde dice catorce horas debe decir catorce horas treinta minutos.

Sometida a votacion se aprueban el acta correspondiente al dia 29-09-98 y las correspondientes al dia 09-10-98, todas ellas rectificadas segun ha quedado recogido en los parrafos anteriores.

2.- Convenio Consejeria de Turismo y Deporte para Puente de Hierro y Propuesta de Contratacion.

El Sr. Fernandez Jimenez explica la concesion de una subvencion por importe de 50 millones de la Consejeria de Turismo para restauracion del Puente de Hierro, en cuya ejecucion el Ayuntamiento debera aportar 14,5 millones de pesetas, explicando el procedimiento de contratacion y el contenido del proyecto.

El Sr. Iglesias Molina desea que se contraten los trabajos imprescindibles y que el resto se ejecute por administracion.

El Sr. Pazo señala que quizas no sea lo prioritario en Durcal pero ya que se ha obtenido una subvencion la da por bien recibida. Pregunta sobre la financiacion de la aportacion municipal, por el director de obra, por el estudio de seguridad... y propone una alteracion en el baremo de meritos del procedimiento de adjudicacion.

El Sr. Megias cree que es una buena noticia para el pueblo y felicita por ello a los responsables politicos, instandoles a recabar ayudas de otras administraciones para la financiacion del proyecto. En cuanto a la ejecucion de la obra es de mucho riesgo para ejecutarla por administracion segun el Sr. Megias. En cuanto a la financiacion de la misma recuerda al equipo de gobierno que ahora hace lo que antes tanto critico, es decir financiar una obra a largo plazo, de tal modo que sucesivas Corporaciones tengan que pagar las obras que ellos inauguran.

El Sr. Alcalde expone que se han hecho gestiones para que Diputacion aporte 7,5 millones, en cuanto a la diferencia con la anterior gestion que tanto han criticado le responde al Sr. Megias que la principal diferencia es que ellos solo dejaban proyectos y ahora se dejan realidades.

El Sr. Fernandez Jimenez explica el procedimiento de justificacion de la subvencion, y responde a las preguntas formuladas por los Srs. Concejales, manifestandose dispuesto a alterar el baremo como estimen oportuno los Srs. Concejales. Por ultimo desea agradecer al arquitecto redactor del proyecto D. Juan Miguel Rubio Luengo, a la empresa que ha facilitado los presupuestos Asppin S.L. y al Sr. D. Manuel Melguizo su aportacion indispensable a este proyecto.

El Sr. Pazo pregunta si la propuesta de subvencion de la Diputacion es solo verbal, a lo que el Sr. Alcalde responde que esta reflejada por escrito en los presupuestos del Area de Cooperacion.

El Sr. Pazo solicita que se adopten medidas para que el Ayuntamiento de Durcal ostente la propiedad sobre el Puente de Hierro y no solo su deber de mantenimiento.

Los Srs. Concejales por consenso acuerdan alterar el bamemo propuesto, dando al precio 4 puntos y a la experiencia 1 punto.

Sometido a votacion se adopta por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

Por Resolucion de 30 de septiembre de 1,998 la Consejeria de Turismo y Deporte aprobo la colaboracion interadministrativa entre dicha Consejeria y el

Ayuntamiento de Durcal para la “*Adecuacion de instalacion deportiva en Puente Metalico*”. Para dar cumplimiento a dicho acuerdo se propone la firma de un Convenio en el que se recogen las obligaciones de las partes en la ejecucion de la obra y los modos de financiacion de la misma.

Dado la fecha en que nos encontramos, el plazo previsto de ejecucion de la obra, cercano al año, y la duracion de los procedimientos administrativos para la adjudicacion de la misma resulta inevitable considerar dicho gasto como de caracter plurianual.

Por otro lado las mismas circunstancias descritas en el apartado anterior exige que dicho gasto sea considerado de caracter excepcional, en la medida que la prevision de gastos no puede ajustarse a los limites señalados en el articulo 155.2.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por lo que necesitamos acudir a lo previsto en el articulo 155.5 de la misma Ley.

Por todo ello se propone la adopcion del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el proyecto redactado por el arquitecto D. Juan Miguel Rubio Luengo denominado “*Adaptacion y recuperacion del puente metalico de Durcal para la practica del puenting, y su interes deportivo –turistico*”.

SEGUNDO: Aprobar el borrador de “*Convenio de colaboracion entre la consejeria de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucia y el Ayuntamiento de Durcal, para la adecuacion de la instalacion deportiva en Puente de Hierro*”, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo, asi como para la realizacion de cuantos tramites sean necesarios para llevar a buen fin el proyecto

TERCERO: Autorizar un gasto plurianual con cargo a la aplicacion presupuestaria 99/ 452 611 “*Inversiones en infraestructuras deportivas*” del ejercicio de 1,999, de acuerdo con lo previsto en el articulo 155.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales por importe de 64.400.000 ptas.

CUARTO: Aprobar el Siguiete Plan Plurianual de Inversiones.

GASTO PREVISTO EJECUTAR			
<i>Año</i>	<i>Partida Presupuestaria</i>		<i>Importe</i>
1.998	452 611	Inversiones en infraestructuras deportivas	100.000 ptas.
1.999	452 611	Inversiones en infraestructuras deportivas	64.400.000 ptas.
FINANCIACION PREVISTA			
<i>Año</i>	<i>Sujeto</i>	<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
1.998	Ayuntamiento de Durcal	Recursos propios	100.000 ptas.
1.998	Consejería de Turismo	755. Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	10.000.000 ptas
1.999	Ayuntamiento de Durcal	Prestamo para inversiones	14.400.000 ptas
1.999/2.000	Consejería de Turismo	755. Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	40.000.000 ptas

QUINTO: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y el de prescripciones técnicas (y su anexo) que regira la adjudicación mediante concurso del contrato para la ejecución parcial de la obra denominada “*Adaptación y recuperación del puente metálico de Durcal para la práctica del puenting, y su interés deportivo – turístico*”.

3.- Nombramiento de representante en La General

Advertidos por el Sr. Alcalde de la necesidad de proceder a la renovación del representante de este Ayuntamiento en la Asamblea de La general, el Sr. Laguna anuncia su candidatura. El Sr. Megias expone la postura de su Grupo contraria a apoyar cualquier nombramiento en tanto se mantenga la discriminación de su grupo en este apartado, por otro lado critica la gestión del actual representante alegando falta de información y de interés para favorecer inversiones de la Obra Social de La General en Durcal. El Sr. Laguna le pregunta cuantos informes presentó el durante su periodo de representación. El Sr. Alcalde interviene para aclarar que el Ayuntamiento en ningún momento ha solicitado información. El Sr. Megias señala que la obligación de informar es del representante y que el durante su periodo de representación lo hizo al menos dos veces. El Sr. Laguna termina su turno señalando que la mayoría de las asambleas tratan asuntos de carácter técnico y que no hay nada que añadir. El Sr. Iglesias Molina propone que en el próximo Pleno el Sr. Laguna responda a las preguntas que se le planteen.

Se acuerda por nueve votos a favor (I.U.-C.A., P.A. y P.P.) y dos abstenciones (P.S.O.E.) designar como representante del Ayuntamiento de Durcal en la Asamblea General de La General a D. Francisco Laguna Molina.

4.- Ratificacion acuerdo P.F.E.A.

“MEDIDAS CONTRA EL PARO.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Direccion Provincial del INEM para la realizacion de obras y servicios, en base a la colaboracion del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Tecnico Municipal, la Corporacion acuerda:

1º.- Aprobar la/s memoria/s redactada/s por el Tecnico Municipal, asi como su realizacion por la administracion directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo, Las Memorias, que quedan afectadas al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:

“Transformacion de riego en Los Romerales de Durcal”.

2º.- Solicitar del INEM, como subvencion a fondo perdido, 10.000.000 Pesetas, para financiar costes salariales derivados de la contratacion de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realizacion de dichas obras para solicitar una subvencion a fondo perdido por un importe de 4.000.000 pesetas con destino a la adquisicion de materiales para las citada obras”.

5.- Acuerdo sobre viviendas de proteccion oficial.

El Sr. Jimenez Fernandez explica el contenido de la solicitud presentada por los Srs. Fernandez Melguizo y Melguizo Fajardo por el que solicitan mantener la disposicion de siete parcelas para ejecucion de viviendas de proteccion oficial, si bien los precios se incrementarian en lo que repercuta el I.P.C. o lo precios que marque el M.O.P.U.

El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes acceder a su peticion, si bien se fija como limite temporal el 31.12 1,999

6.- Aceptacion de carretera.

Vista la propuesta formulada por la Consejeria de Obras publicas y Transportes de la Junta de Andalucia para la cesion por parte de esta al Ayuntamiento de Durcal del tramo de la antigua carretera nacional trescientos veintitres de Bailen a Motril que transcurre por el termino municipal de Durcal con una longitud de 3.898

metros, se acuerda por unanimidad aceptar la cesion del tramo de carretera a condicion de que se cumplan las siguientes condiciones:

- Reasfaltado de la via.
- Restitucion de la señalizacion vertical y horizontal.
- Reforzamiento de las defensas en la zona de la Ermita, Solana y Puente.
- Mayor dimensionamiento de las cunetas.

Por todo ello se faculta al Sr. Alcalde para la firma del acta de cesion cuando compruebe que se han efectuado las obras que se señalan en el presente acuerdo.

7.- Mociones de los Grupos Politicos

El Sr. Secretario lee la mocion presentada por I.U.-C.A. en la que se propone que el Ayuntamiento reclame al Gobierno la rapida tramitacion de la demanda de extradicion del general Pinochet, e insta al Gobierno a colaborar en la persecucion de los delitos de genocidio, torturas y terrorismo.

Al Sr. Laguna le parece bien y cree que debiera extenderse a todos regimenes que violan los derechos humanos.

El Sr. Megias propone que se añada la peticion de crear un Tribunal Internacional que juzgue este tipo de delitos.

El Sr. Fernandez Jimenez cree importante que no se reconozca inmunidad diplomatica a quien accedio al poder por la fuerza de las armas.

Finalmente y tras una intervencion del Sr. Alcalde la mocion se somete a votacion en su redaccion original, siendo aprobada por unanimidad.

El Portavoz del Grupo Popular lee el contenido de una mocion en la que solicita el pronunciamiento de los Grupos Politicos sobre la posibilidad de un enlace de la Autovia Bailen-Motril con el termino municipal de Durcal, y la realizacion de un calendario de actividades.

El portavoz de I.U.-C.A. cree que la estructura del escrito no responde a una mocion y por otro lado considera que no esta claro el contenido de la misma.

El Sr. Megias la considera superflua porque el Pleno ya solicito por unanimidad el enlace, y ello supuso un pronunciamiento de los grupos politicos, no obstante lo dificil es, a su juicio, conseguirlo.

El Sr. Pazo defiende el contenido de la mocion de su grupo alegando la falta de interes del resto de los grupos en conseguir dicho enlace, y como prueba argumenta la ausencia de los representantes del P.S.O.E. e I.U.-C.A. a la reunion de carreteras y las declaraciones que representantes del P.A. van haciendo en privado. Considera que la peticion de una solucion especial para Durcal debe fundarse en la necesidad de crear suelo industrial.

Los representantes de los grupos que no asistieron a la reunion de carreteras justificaron su ausencia a la misma y criticaron al Sr. Pazo por utilizar este argumento.

Los Srs. Jimenez Fernandez y Melguizo Rodriguez defienden el actual trazado de la autovia en tanto que responde adecuadamente a las necesidades de “comunicacion general” y facilitan la existencia de lugares aptos para la ubicacion de empresas, como la zona denominada del “Broncano”, no obstante manifiestan su disposicion para llevar a cabo los acuerdos que se adopten por el Pleno.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar de la Consejeria de Urbanismo un informe vinculante sobre la posibilidad de clasificar como industrial el suelo colindante a la propuesta de salida de la autovia, solicitar a un tecnico la redaccion sobre un plano de la propuesta, comprometiendose el P.P. a buscar dicho tecnico.

.Por via de urgencia y de forma conjunta por todos los grupos politicos se presenta una mocion en demanda de ayuda a Centroamerica. El Concejal de Hacienda propone que el Ayuntamiento abra una cuenta corriente en aquella Entidad Financiera que garantice una mayor aportacion inicial, e informar de la misma por la Radio Municipal para que los vecinos efectuen sus ingresos, el Ayuntamiento por su parte realizara una aportacion que estara en funcion de sus disponibilidades de tesoreria.

8.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Pazo pregunta si se ha pensado en una alternativa a la pista polideportiva cuando se comience la construccion del pabellon y ruega que se repare la averia de la red de agua que va al Llano.

El Sr. Iglesias Molina informa que existen numerosas quejas sobre la suciedad y mal olor del agua potable.

El Sr. Melguizo Merlo pregunta sobre los tramites para recuperar la propiedad sobre la nave de la salvia.

El Sr. Laguna ruega que se le facilite por escrito la deuda del Ayuntamiento con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El Sr. Megias ruega se adopten medidas para controlar la venta ambulante, que supone una actividad desleal con el resto de los comercios, asi como que se retiren los numerosos perros vagabundos que recorren las calles.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Melguizo Merlo que el tema de la nave esta en manos del abogado del Ayuntamiento.

La Sra. Puerta Ibañez ruega que se arreglen los vestuarios del Futbol Sala, que a su juicio son “tercermundistas”.

Siendo las veintitres horas del dia de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesion, conmigo el Secretario que CERTIFICO.